



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000919-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para reducir los niveles de contaminación por ozono en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000919, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para reducir los niveles de contaminación por ozono en la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez, Esther Pérez Pérez y M.<sup>a</sup> Fernanda Blanco Linares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

Tanto la normativa europea como la española consideran que los niveles de ozono, para proteger la salud, no deben superar el valor objetivo de 120 microgramos por metro cúbico al día.



La Organización Mundial de la Salud considera este valor en 100 microgramos por metro cúbico al día.

La Red de Control de Calidad del Aire de la Junta de Castilla y León, cuenta con 23 estaciones fijas y 1 móvil, a la que se suman otras estaciones de control pertenecientes a otras administraciones públicas y a entidades privadas.

Durante el verano de 2012, se registraron niveles superiores del umbral de información en las estaciones próximas a Venta de Baños y en Medina de Pomar. Niveles superiores a los recomendados de protección de la salud en las zonas atmosféricas de Duero Norte, Valle del Tiétar, y Cuenca del Ebro y se superaron los niveles fijados por la OMS entre otras en las estaciones de Medina del Campo, Salamanca, Zamora, Renault en Palencia, Cementos Portland en Venta de Baños, Lario, El Maillo y San Martín de Valdeiglesias con más de 100 superaciones anuales.

En Castilla y León, durante el mes de julio, de nuevo se han superado los niveles de seguridad en muchas de nuestras ciudades, poniendo en riesgo la salud y el bienestar de los castellanos y leoneses.

Ávila, Aranda de Duero, Burgos, Miranda de Ebro, La Robla, León, Ponferrada, Guardo, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Medina, Valladolid y Zamora, entre otras, han superado los niveles permitidos y aceptables para la salud durante el mes de julio.

El día 9 de julio se superaron los parámetros del umbral de información de ozono en Ponferrada, alcanzando a las 3 de la tarde un valor de 188 microgramos por metro cúbico y la Junta emitió comunicado de alerta a última hora de la tarde, comunicado que llegó tarde por lo que la población no pudo adoptar ningún tipo de medida preventiva.

Ponferrada de nuevo superó estos valores el día 17 sin que la Junta alertara a la población.

Estos parámetros de umbral de información se han superado en otros puntos de la Comunidad en diferentes días sin que la Junta informara ni emitiera ningún tipo de alerta ciudadana.

Los medidores de León y Salamanca se encuentran desconectados la mayor parte del tiempo, lo que impide tanto la medición como la adopción de medidas preventivas y de alerta a la población.

La información emitida por la Junta de Castilla y León no es fiable, ya que por un lado no anticipa valores y por otro no facilita información actualizada de algunos medidores.

Por todo ello, se propone la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Adoptar las medidas oportunas para reducir los niveles de contaminación por ozono en la Comunidad.**
- 2. Mantener en activo todos los centros y medidores de la Red de Control de Calidad del Aire.**



**3. Activar un sistema de alerta adecuado que permita advertir a la población con antelación suficiente.**

**4. Mantener actualizada la información diaria de contaminación, con indicación concreta de la evolución, de las zonas afectadas y con estimación de la duración de los altos niveles de contaminación".**

Valladolid, 24 de julio de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,  
María Sirina Martín Cabria,  
María Fernanda Blanco Linares,  
Javier Campos de la Fuente,  
Juan Luis Ceba Álvarez y  
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda